

EN LO PRINCIPAL: PERSONERÍA; OTROSÍ: CONFIERE PATROCINIO Y PODER.

SEÑOR PRESIDENTE
PANEL TÉCNICO DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI, Director General de Obras Públicas, en representación del Ministerio de Obras Públicas, ambos con domicilio en Morandé 59 tercer piso, comuna y ciudad de Santiago, en Discrepancia expediente número **D02-2016-12**, al Señor Presidente del Panel Técnico de Concesiones de Obras Públicas digo:

Sírvase tener presente que, para todos los efectos legales, consta en Decreto Supremo Exento MOP N°244, de fecha 14 de abril de 2005, que el Director General de Obras Públicas ha sido designado como representante del Ministerio de Obras Públicas ante las Comisiones Conciliadoras y Arbitrales de los contratos de concesión de las obras fiscales, adjudicadas o por adjudicarse, con todas las facultades necesarias, incluidas las de delegar, conciliar total o parcialmente, comprometer y transigir, como asimismo, la de designar abogado patrocinante y apoderados.

Asimismo, consta por Decreto Supremo MOP N° 173, de fecha 12 de junio de 2015, que fui designado Director General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto en dichos actos, cuyas copias solicito tener por acompañadas, en mi calidad de Director General de Obras Públicas vengo en asumir ante este Panel Técnico, la representación del Ministerio de Obras Públicas en la presente discrepancia para todos los efectos legales que correspondan.

POR TANTO,

SOLICITO AL PANEL TÉCNICO DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS, tener acreditada mi calidad de Director General de Obras Públicas, para todos los efectos legales y tener por acompañados, copia de los Decretos N°s 244 de fecha 14 de abril de 2005; y 173 de fecha 12 de junio de 2015.

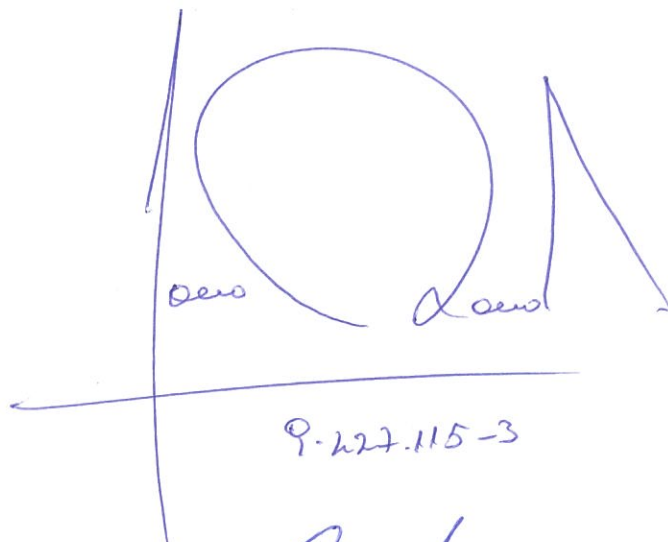
OTROSÍ: Sírvase tener presente que conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Supremo MOP Exento N° 244, de fecha 14 de Abril de 2005, designo como abogado patrocinante y confiero poder al abogado **Patricio Contador**

Stanger, correo electrónico patricio.contador@mop.gov.cl. Asimismo, confiero poder a los abogados don **Oscar Gajardo Carreño**, correo electrónico oscar.gajardo.c@mop.gov.cl, a doña **Carola Sáez Espinoza**, correo electrónico carola.saez@mop.gov.cl, a don **Franco Ortega Creixell**, correo electrónico franco.ortega@mop.gov.cl, a don **Ignacio Vargas Roco**, correo electrónico ignacio.vargas@mop.gov.cl, y a don **Pablo Muñoz Agurto**, correo electrónico pablo.munoz.a@mop.gov.cl quienes podrán actuar separada o conjuntamente, todos los apoderados están domiciliados para estos efectos en calle Merced N° 753, Piso 6°, Santiago.

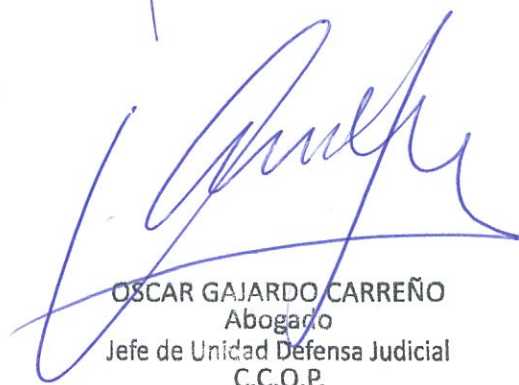


12.017.085-6

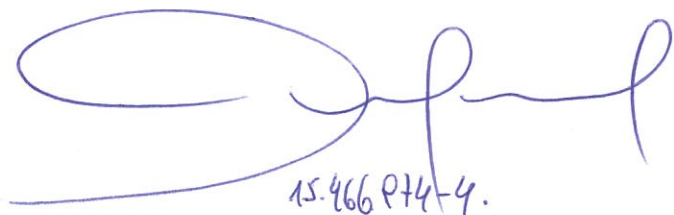
JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



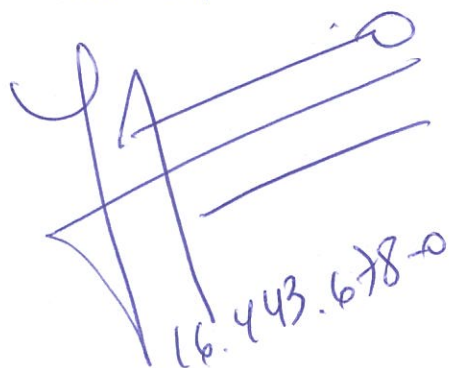
9.227.115-3



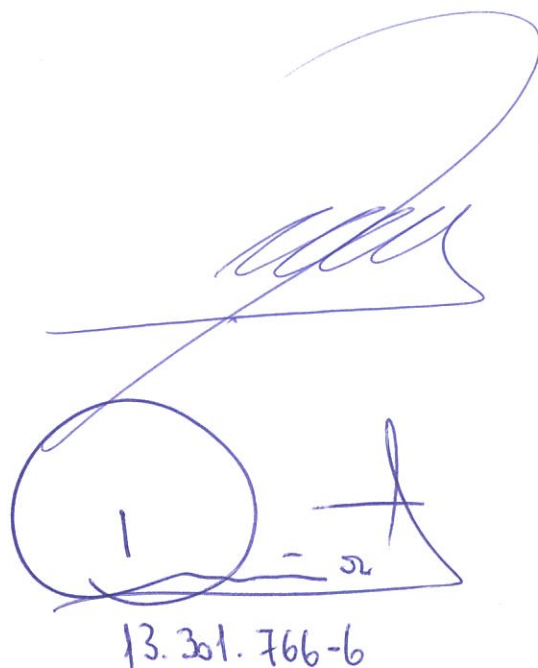
OSCAR GAJARDO CARREÑO
Abogado
Jefe de Unidad Defensa Judicial
C.C.O.P.



15.466.974-4.



16.443.678-0



13.301.766-6